



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar,

11 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2352 /

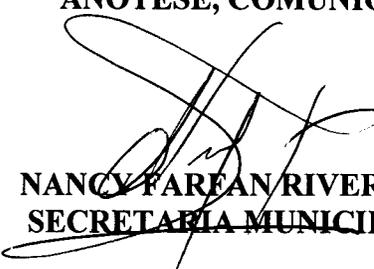
VISTOS:

- 1.- La Programación Específica “Aniversario Academia de Canto”;
- 2.- La necesidad de generar espacios para las personas con cualidades artísticas de la comuna de Vallenar;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1º.- Apruébese Programación Específica actividad “Aniversario Academia de Canto” cuyo objetivo es generar espacios artísticos para las personas con cualidades artísticas, a realizar el día 12 de Agosto 2016.
- 2.- Costo total del Programa \$ 120.000.- I.V.A. incluido.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Ítem: 215-22-01-001 del Area de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

KZR/NFRM/SH/YPC/ypc.-